

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2012 Sec. IV. Pág. 6728

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5125 SALAMANCA

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que el procedimiento concursal número 128/2011, referente al concursado Centro de Turismo Rural Vía de la Plata, S.L., titular del CIF B-37438041, por auto de esta fecha ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1° de la LC, quedando sin efecto el señalamiento de la Junta de Aceedores.
- 2.- Acordar la suspension de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursa, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 19 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120007429-1